



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00432101- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 16;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 20, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 24.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla a continuación, en las horas cátedra (Cód. 318) y unidades curriculares que en cada caso se indica, desde el 26/08/2025 y hasta el 13/12/2025, conforme a la OHCS N° 2/12, declarándolo de legítimo abono.

- DNI 39.737.282 (Leg. 60343) - GISELA AYLEN DEL ROSARIO MENARDI, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Psicología Organizacional (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Administración de Cooperativas y Mutuales.

- DNI 39.737.282 (Leg. 60343) - GISELA AYLEN DEL ROSARIO MENARDI, en el dictado de tres (3) horas cátedra de la asignatura Psicología de las Organizaciones (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos.

- DNI 29.714.675 (Leg. 61939) - ANALÍA BELÉN AGUILERA, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra de la asignatura Taller de Diseño Organizacional (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos.

- DNI 34.441.713 (Leg. 51439) - CLAUDIA LORENA VARGAS TOBARES, en el dictado

de dos (2) horas cátedra de la asignatura Trabajo Final (Cód. 228), de la carrera Técnico Superior Universitario en Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez (10) días, el personal nombrado deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

af/jf